



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

30 SEP 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RECIBIDO

30 SEP 2020

SUBDIRECCIÓN DE
PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN DE
ENFERMEDADES

Médico especialista en Cirugía General
ANGEL SALINAS ARNAUT
Director de Servicios de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

Toluca, México, 30 de septiembre de 2020

Oficio: 208C0101010000S/A/00271/2020

Asunto: Se comunica término de auditoría

Número de Auditoría: 041-0094-2020

RECIBIDO
K1:55

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0094-2020, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto atención médica ambulatoria (brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial) en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

30 SEP 2020

2 COPIAS

RECIBIDO

CUENTA MONITORIA

RECIBIDO
30 SEP 2020
Mxela 14:11
DIRECCION DE
SERVICIOS DE SALUD

Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
M.C. GODWIN GONZALEZ ESTRADA. Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México
M.C. BILLY RAUL MILLAN HERNANDEZ. Jefe del Departamento de Salud del Adulto y Adulto Mayor del Instituto de Salud del Estado de México
M.G.D.S. ANA OLIVERA SANCHEZ. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del Instituto de Salud del Estado de México
M.C. ROMÁN EVARISTO GONZALEZ MONDRAGON. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Ixtlahuaca del Instituto de Salud del Estado de México
RLB/RRC/JLP

RECIBIDO
4 Cédulas de Observación

A15

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO